

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – (EMED)

**“PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS,
INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA 2024 - 2025”**



MC. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL
ANGEL MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO

LIC. ENF. DIANA QUICHCA ATAUCUSI
COORDINADORA CENTRO DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y
DESASTRE (CPCED – HRA)

LIC. ENF. JÚNIOR TITO CASTILLO FERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DEL
ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (UGR-EMED
HRA)

ANTROPOLOGO ORLANDO LLACTAHUAMAN QUISPE
EQUIPO TECNICO EMED

AYACUCHO – ENERO



I. INTRODUCCIÓN:

El Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, entre los cuales se encuentran las inundaciones, movimientos en masa entre otros, y la región AYACUCHO no escapa a ello; los cuales, a su vez, ocasionan gran impacto en la salud de la población. Uno de los eventos de mayor impacto de los últimos años han sido los efectos de las lluvias intensas y la presencia del Fenómeno El Niño que han ocasionado huaycos, inundaciones, movimientos de masa entre otros, provocando daños a la población y los establecimientos de salud. En la región AYACUCHO la temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de octubre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), así mismo los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades y una mejor configuración, lo cual ocasiona huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros.

El Plan de Respuesta Frente a los Efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, está en base a la **Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD**, que establece los “Lineamientos para la Formulación y aprobación de los Planes de Respuesta y Contingencia”.

La temporada de lluvias es un fenómeno recurrente que ocurre cada año, desde el mes de octubre hasta el mes de abril en gran parte del territorio nacional; presentándose mayormente en los meses de verano, pudiendo desencadenar deslizamientos, huaicos, inundaciones y otros tipos de fenómenos asociados como: flujos de detritos o huaicos, colapso de viviendas, caídas de roca y erosión fluvial.

En tal sentido el Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, es una institución referencial encargada de brindar una atención para lograr la salud de la población en general; que acude a nuestra institución en el ámbito de su respectiva jurisdicción y responsabilidades que competen, a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED): En el marco de sus competencias, implementa el **“PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA Y EFECTOS POR LA CORRIENTE DEL NIÑO 2024 - 2025”**; todo esto con el fin de prevenir y enfrentar la posibilidad de un incremento de demanda de salud por los efectos de



las lluvias intensas, lo cual nos permitirá garantizar una adecuada y eficaz atención de salud.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

El Hospital Regional de Ayacucho es el establecimiento de mayor complejidad en nuestro Departamento y es centro de referencias de patologías complejas de Provincias y distritos de los Departamentos de Huancavelica, Cuzco y Apurimac.

UBICACIÓN: AV. ALCIDES CARRIÓN S/N CDRA. 01 DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES



FUENTE: EMED H.R.A



II. FINALIDAD:

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas que acuden al Hospital Regional de Ayacucho”, estableciendo intervenciones estratégicas para lograr que los servicios de salud permanezcan accesibles y operativos frente a los efectos de las lluvias intensas que se pudieran presentar, por tanto, es necesario e importante definir y establecer los procesos de la Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres, que garantice y proteja la vida y la Salud de las personas afectadas y brindar una adecuada y eficaz atención de salud en nuestra institución.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- o Establecer medidas de preparación y respuesta inmediata frente a los efectos de lluvias intensas y movimientos en masa; que afecten al Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, articulando intervenciones estratégicas con el nivel local y regional, durante el año, octubre 2024 – abril 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- o Reducir los daños a la salud en el hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena” frente a los efectos de lluvias intensas y movimientos en masa, durante octubre 2024 – abril 2025.
- o Atender los daños a la salud en el hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, frente a la ocurrencia de emergencias y/o desastres por efectos de lluvias intensas y movimientos en masa, durante octubre 2024 – abril 2025.
- o Coordinar acciones de alerta, movilización y respuesta a nivel local, provincial y regional con los integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres para enfrentar los efectos de lluvias intensas y movimientos en masa, durante octubre 2024 – abril 2025.
- o Que a través de los medios de comunicación en la institución como: redes internas, Facebook y altoparlantes; permita la sensibilización en prevención y actuar inmediato frente a los efectos de lluvias intensas y movimientos de masas; de los trabajadores de los diferentes servicios, así como de la población.



- Brindar asistencia técnica al grupo de trabajo de gestión de riesgos para afrontar los efectos de lluvias intensas y movimientos de masas de octubre del 2024 a abril 2025.
- Fortalecer en la prevención, preparación y respuesta inmediata del área de emergencia general, para reducir los riesgos sobre la salud de las personas y garantizar el normal funcionamiento del servicio.
- Reducir el riesgo de daños a la salud e infraestructura ante los efectos de las lluvias.
- Garantizar la operatividad del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre frente a la ocurrencia de cualquier evento adverso masivo y/o desastres, para que desarrollen acciones en la reducción, respuesta y recuperación.
- Articular las acciones de preparación y respuesta ante la ocurrencia de lluvias intensas.
- Disponer de suministros adecuado, de medicamentos, insumos biomédicos, equipo necesario y personal de salud para cualquier situación de emergencia por efectos de temporada de lluvia.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, para prevenir posibles Brotes Epidémicos durante la temporada de lluvias, con la adopción de medidas que mejoren las condiciones de saneamiento ambiental.
- Mantener la continuidad operativa de todos los servicios de salud de el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, durante la temporada mencionada: Octubre 2024 – Abril 2024.



IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 29664, que Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (**SINAGERD**).
6. Directiva Administrativa **N°250-2018-MINSA/ DIGERD**-de la RM N°628-2018-MINSA, Organización y Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. **Decreto Legislativo N° 1156**, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de la población.
8. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. Decreto Supremo **N° 034-2014-PCM**, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - **PLANAGERD. 2014-2021**.
9. Decreto Supremo **N°012-2019- SA**, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1302, que optimiza el intercambio Prestacional en Salud en el Sector Público.
10. Decreto Supremo **N° 111-2012-PCM**, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
Decreto Supremo **N° 007-2014-SA**, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo.
11. Resolución Ministerial **N° 276-2012-PCM**, que aprueba Directiva **N° 001-2012-PCM- SINAGERD** "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
12. Resolución Ministerial **N° 334-2012-PCM**, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.



13. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
14. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
15. Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01; Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.



V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Respuesta, es de aplicación obligatoria en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores, deberán estar alerta ante una posible probabilidad de incremento en la demanda de atención de salud de pacientes por los efectos de las lluvias intensas en los diferentes servicios y unidades, prestando atención de manera inmediata, eficaz y óptima a todos los que acudan al área de Emergencia General, UCI, Salade Operaciones, servicios de Hospitalización y consultorios externos del Hospital Regional de Ayacucho.

VI. CONTENIDO:

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS:



Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se ha analizado la información elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Los fenómenos desencadenados por lluvias fuertes comprenden: inundaciones y movimientos de masa, deslizamiento, colapso de viviendas; los cuales pueden afectar la salud y vida de las personas.

6.1.1 Identificación del Peligro:

Para el análisis del peligro, se ha considerado la información del Escenario probabilístico de lluvias para el verano 2023, elaborado por **CENEPRED**, así como el registro de emergencias a nivel nacional del **SINPAD**.

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de octubre a abril, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (**enero - marzo**). La intensidad de estas, estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo.

El pronóstico de lluvias para el verano 2025 (enero a marzo) está basado en los datos mensuales de precipitación en milímetros (récord de 30 años aprox.) de 276 estaciones a nivel nacional. Asimismo, los datos del predictor corresponden a los



datos pronosticados (en agosto 2024) de temperatura superficial del mar (TSM) para el periodo enero – marzo 2025, disponibles en los modelos del clima

6.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad:

Para la identificación de la vulnerabilidad, se han analizado los factores de Exposición, Fragilidad y Resiliencia.

A. Exposición:

La afectación de los servicios de salud se da por:

- Fenómenos climatológicos propios de la temporada, y la presencia del periodo lluvioso podría comprometer el funcionamiento de las unidades de soporte como: el área de mantenimiento de equipos (Casa Fuerza de Motores, turbinas, sistema de soporte eléctrico), el área de comedor, almacén general, almacén de insumos de medicamentos y equipos médicos, ropería, lavandería, nutrición, central de esterilización, archivos. Esto causaría la inundación, aniego y colapso de los sistemas de soporte, turbinas y motores del Hospital Regional.
- En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación a los meses donde no se presenta lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias, las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), el Dengue, Malaria Vivax y Falciparum, Leptospirosis, el Zika y Chikunguya. y por efectos de esta temporada se ha de incrementar los casos respiratorios y las NEUMONIAS en la población en general.

Daños a la infraestructura en el Hospital Regional de Ayacucho.

1. Presencia de grietas por el área de ALMACEN GENERAL, ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS SOTANO, CASA FUERZA, CONSULTORIOS EXTERNOS
2. Techos dañados: Unidad de Hemodiálisis, Área Administrativa, UCI, Sala de Operaciones, Emergencia, área de parqueo de las ambulancias, casa fuerza.



- Inundaciones en el patio del sótano y frontis de mantenimiento de equipos (Casa Fuerza de Motores, turbinas, sistema de soporte eléctrico), el área de comedor, almacén general, almacén de insumos de medicamentos y equipos médicos, ropería, lavandería, nutrición. Ya que los desfuegos no tienen la capacidad de filtración y desahogue debido al aumento del caudal de agua y los motores de bombeo no tienen la capacidad para el caudal abundante.

B. Fragilidad:

Análisis de la Vulnerabilidad de la Institución.

La situación de conservación y mantenimiento del Hospital, estamos considerados en nivel A; sin embargo, se tiene brechas en la adquisición de materiales.

Materiales de construcción de la estructura:

La construcción es reciente, con estructura moderna y estándares de nivel; fecha de termino mayo del 2018.

Porcentaje aprobado con 0.74% considerado alto.

Algunas Consideraciones de los Resultados Relacionados con la Seguridad no Estructural:

En Cuanto al Generador Eléctrico de Energía - Evidenciamos que este equipo es de arranque automático a más 5 segundos, que enciende inmediatamente después de cualquier corte de la energía eléctrica de la línea de alta tensión, si está protegido contra fenómenos naturales.

En Cuanto a la Seguridad de Instalaciones, ductos, y Cables Eléctricos. - El sistema eléctrico protegido, con UPS separadas ór bloques y seguros cuenta con protectores y para rayos.

Sistema de Aproveccionamiento de Agua – Presentamos 02 reservorios de agua, cada uno de con un soporte de 30,000 m³; en caso de corte de agua de red central abastecería a todo el sistema hospitalario por 48 hrs. La línea de conducción ya comenzó a presentar fallas en todos los pisos, por la falta de mantenimiento y además material no de mucho uso en la región.

Depósito de Combustible - Se cuenta con un depósito de combustible con capacidad de almacenamiento de 6,000 galones.



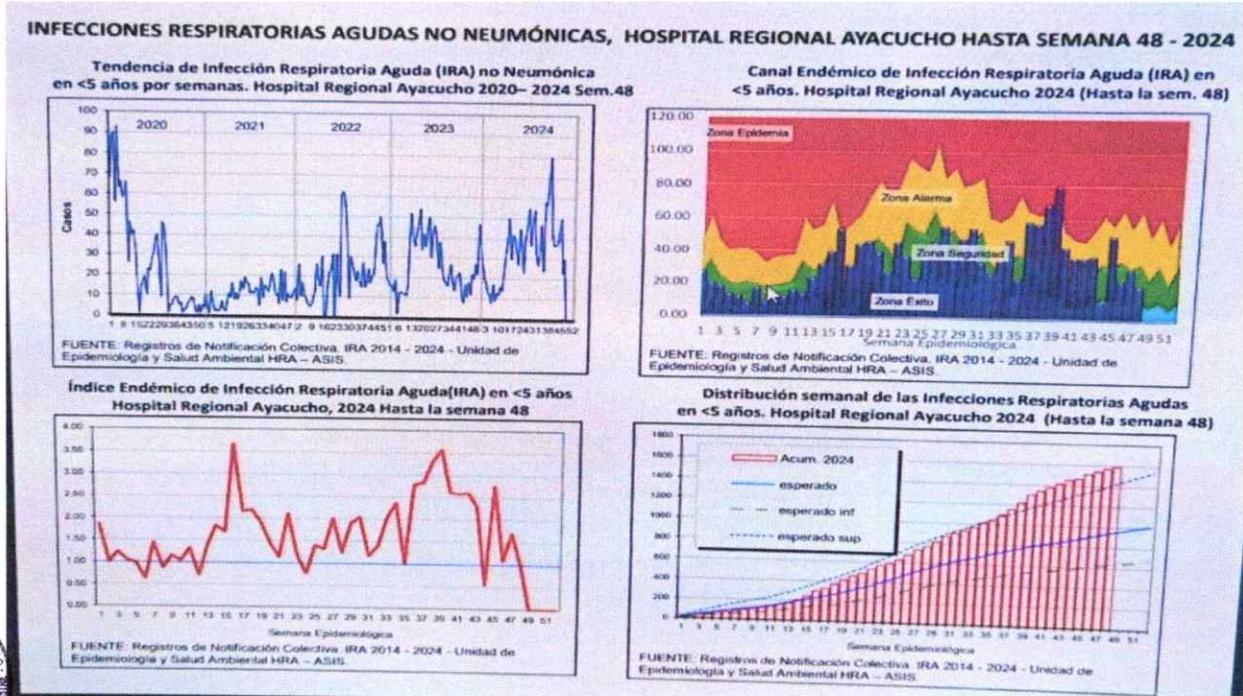
C. Resiliencia:

El Hospital Regional de Ayacucho “Miguel Ángel Mariscal Llerena”, es un hospital referencial con categoría II-2 rumbo a III-1. La procedencia por departamento de la población que mayormente accede a nuestro hospital, se distribuye en la consulta ambulatoria procedentes de las regiones de Huancavelica, Cusco, Apurímac y Junín; siendo las patologías más frecuentes durante los meses declarados alerta amarilla por temporadas de lluvias intensas como:



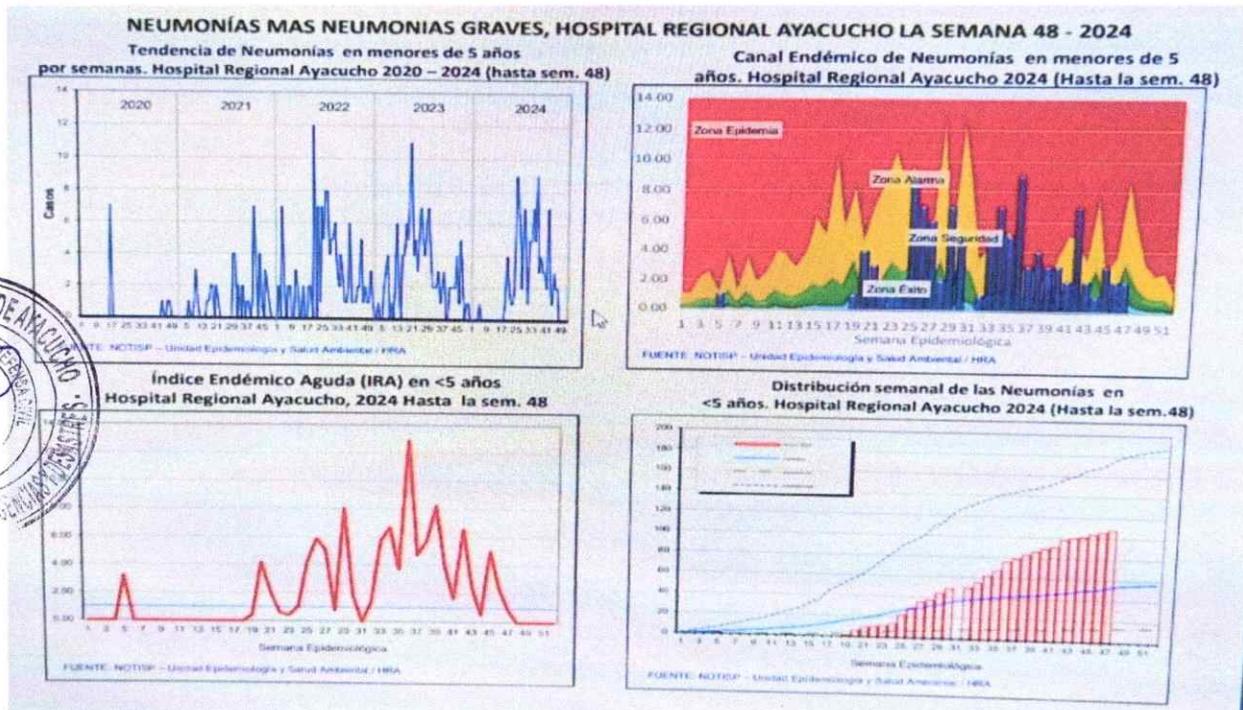
GRAFICO N°01.

Tendencia de Infección Respiratoria Aguda (IRA) no Neumónica Canal Endémico de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años por semanas. Hospital Regional Ayacucho: 2020 - diciembre 2024.



FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R.A

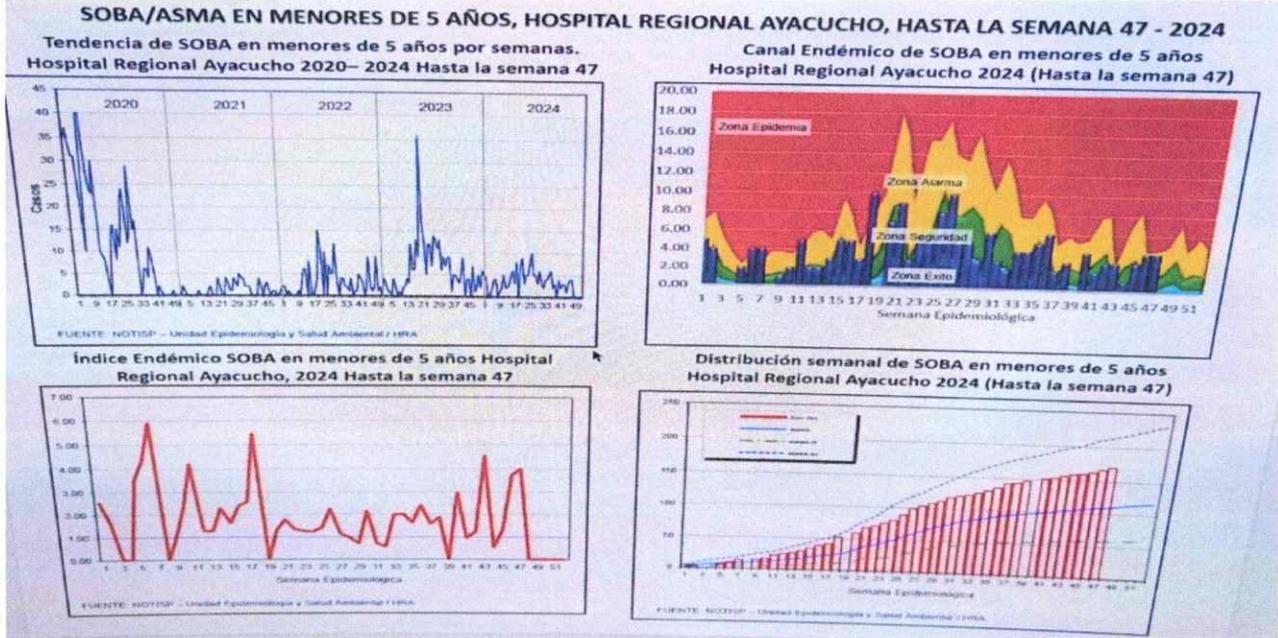
GRAFICO N°02.



FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R.A

GRAFICO N°03.

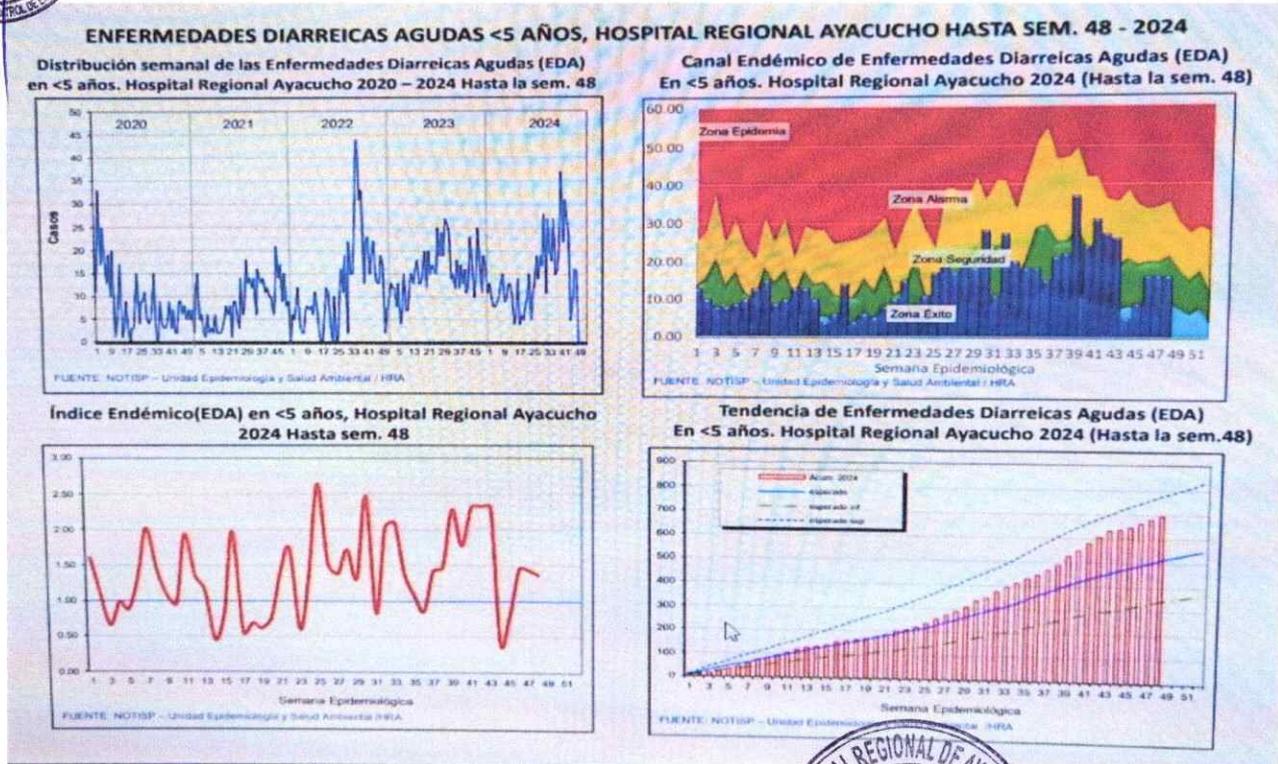
Tendencia de SOBA en menores de 5 años por semanas. Hospital Regional Ayacucho 2020 – 2024



FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R.A



GRAFICO N°04.

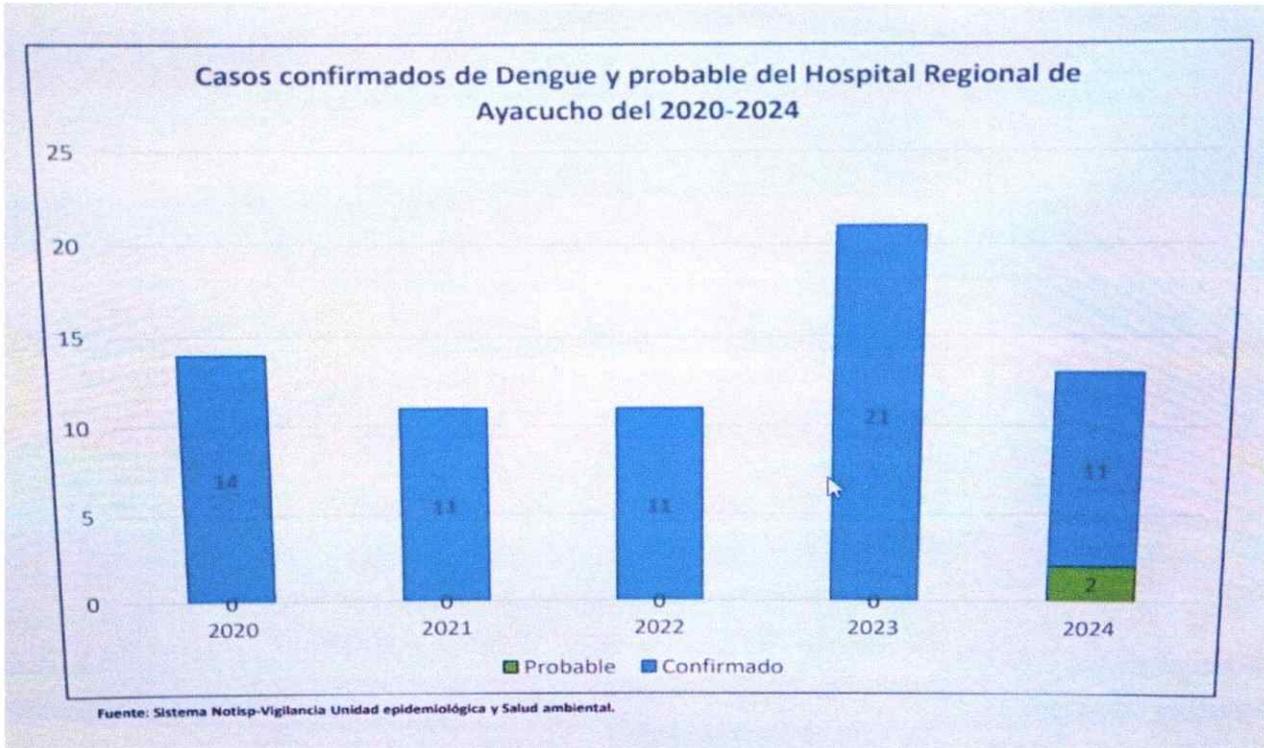


FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R



GRAFICO N°5

CASOS DE ENFERMEDAD DE DENGUE 2020 – DICIEMBRE 2024.

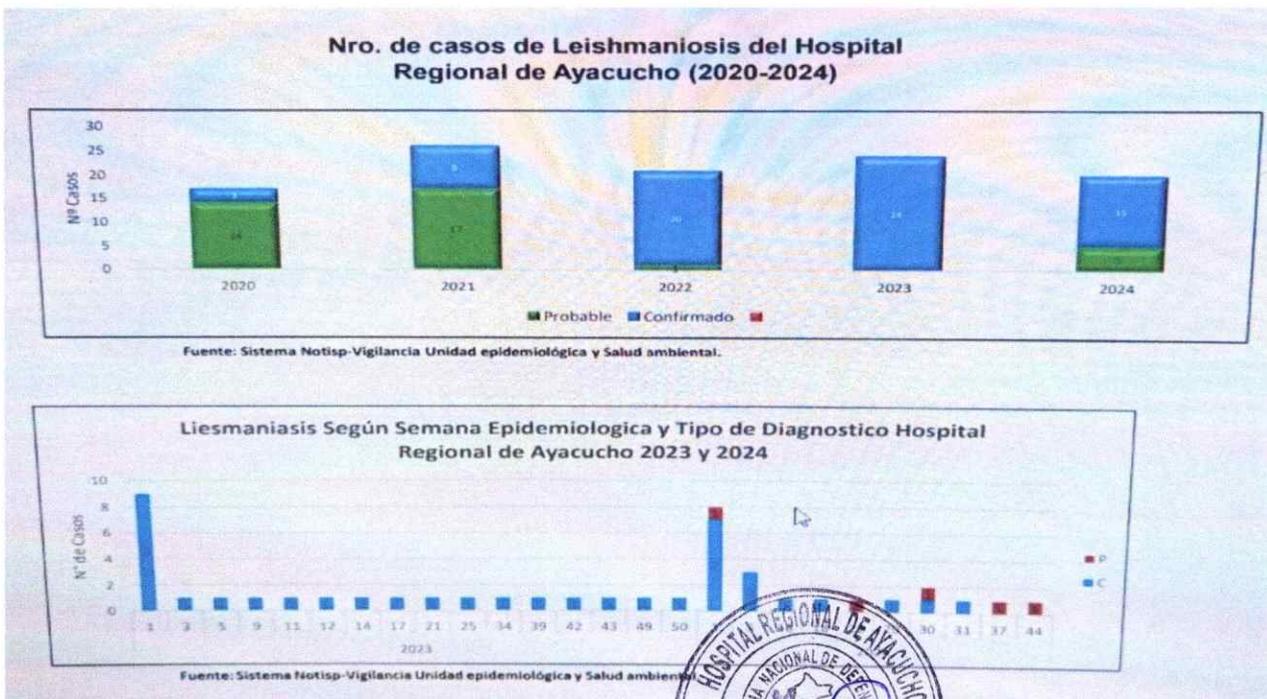


FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R



GRAFICO No 6

CASOS DE ENFERMEDAD LEISMANIASIS 2020 – DICIEMBRE 2024

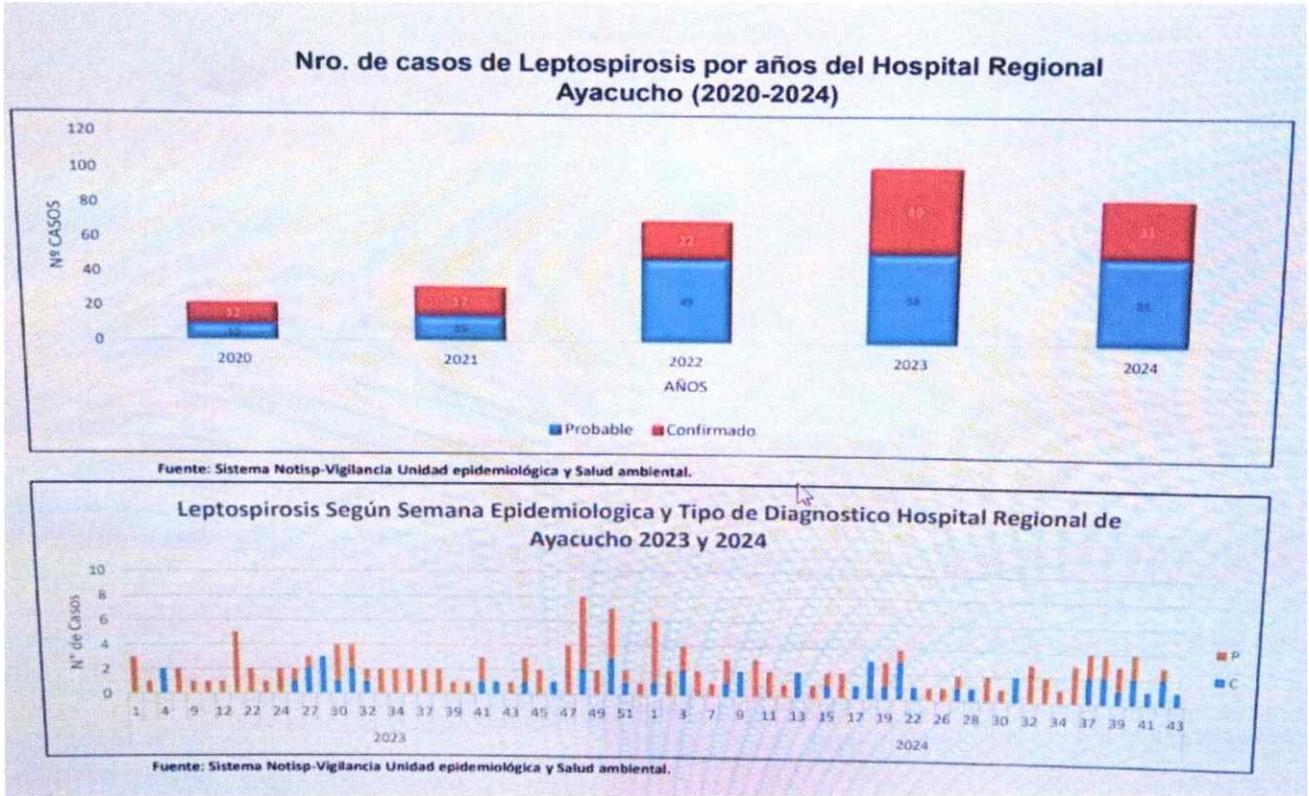


FUENTE: Epidemiología y Salud Ambiental del H.R



GRAFICO N° 7

CASOS DE ENFERMEDAD DE LEPTOSPIROSIS 2020 – DICIEMBRE 2024



6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo:

La población con riesgo muy alto por inundaciones dio como resultado un total al 2024 de 766 190 hab. 347 528 hombres 330 622 mujeres distribuidos en las 11 provincias, Asimismo, muestra 537,260 viviendas, 422 establecimientos de salud.

En relación a la población con riesgo muy alto por inundaciones frente al pronóstico de lluvias estimado para el verano 2025, esta se focaliza en los departamentos de Puno, Ayacucho y San Martín, que representan el 85% (1,797,976) del total, mientras que los departamentos restantes, completan el otro 15% (330,983) para alcanzar la suma total.

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS:

Ante la temporada de lluvias intensas, nuestro Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho se organiza para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante el peligro inminente u ocurrencia de una emergencia, dirigido por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, contando con la información de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Planificar, ejecutar y controlar acciones de prevención, preparación y reducción de riesgos en el ámbito de su competencia.
- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar la preparación de los recursos para Gestión del Riesgo.
- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de emergencia por desastres y conflicto.
- Organizar e implementar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres



6.2.2 Sistema de Comando Salud.

RESPONSIBILIDAD	FUNCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando. • Establecer el Puesto de comando (PC). • Garantizar la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación. • Informar a las autoridades según el PHRD. • Determinar los objetivos, prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo. 	Mando	Director Ejecutivo Jefe del Departamento de emergencia y UCI, y/o Jefatura de Guardia del Servicio de Emergencia en momento de el evento.
Lleva el control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.	Administración y Finanzas.	Director de Administración. Jefe de la Unidad de Logística.
<ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información del incidente al interior de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente. 	Planificación	Director Ejecutivo Coordinador del CPCED



<ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las Estrategias. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 	Operaciones	<p>Coordinador del CPCED</p> <p>Responsable del EMED</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el evento. (Ofertas móviles y unidades de Expansión Asistencial) • Garantiza el bienestar del personal de respuesta, proporcionando alimentación y descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte durante el incidente. 	Logística	<p>Equipo de Gestión de Riesgo. (Jefes de Departamento)</p> <p>Coordinador del CPCED</p> <p>Responsable del EMED</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación • Preparar los comunicados de prensa y establecer el punto de información. • Contactar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación. Incluye organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones. • Mantener un directorio actualizado de los 	<p>Información Pública y Enlace:</p>	<p>Responsable del EMED</p> <p>Jefe del área de Comunicación</p>



<p>representantes de cada una de las instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorear las operaciones con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta y el enlace con otros hospitales		
--	--	--



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir daños en Salud.

- Convocar a reuniones de manera programada y periódica para organizar respuesta ante Desastres y generar en Plan de Respuesta.
- Coordinar con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo, la estrategia para respuesta ante diferentes eventos antrópicos, naturales y sanitarios.
- Participar activamente en los simulacros propuestos y cursos de capacitación que programa el EMED.
- Asegurar la comunicación a través de sus teléfonos y el manejo de las radios portátiles durante el turno de trabajo.
- Reconocer las áreas de expansión interna y externa, para determinar los ambientes de continuidad de atención asistencial.
- Coordinar con la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres el inventariado de los Kits básicos de atención inicial ante desastres por efectos de las lluvias intensas.



6.3.2 Procedimiento de Alerta.

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y en la que se definen las variables operacionales:

- ✓ **Alerta Verde:** Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Amarilla:** Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Roja:** Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.



6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación:

Comprende las acciones de articulación para la alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres, ocasionados por las lluvias intensas.

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud:

- El Jefe de Operaciones una vez designadas las áreas y revaluada la situación deberá contactarse con los responsables de los Jefes de otras áreas, para la gestión de apoyo en materiales, equipos, ofertas móviles y demás requerimientos según lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalario y de la Directiva Administrativa ante Desastres.
- El grupo de trabajo de Gestión de Riesgo, tiene por función la organización de la respuesta, la evaluación de daños y análisis de necesidades (logística requerida), la seguridad del área, el triaje, la atención de pacientes y el enlace interinstitucional para respuesta integrada.
- Determina la necesidad de apoyo externo y solicita a su representante de enlace interinstitucional y Unidad de Gestión de Riesgo de la: DIRESA, Defensa Civil y DIGER.
- Coordinar con el Jefe de Seguridad la estrategia de seguridad y apoyo externo y dentro del Hospital el Brigadier General junto al responsable del EMED implementará las áreas de expansión asistencial.
- Reporte de situaciones e inicio de primera sesión de toma de decisiones post-EDAN.



6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios.

Recuperar la oferta de los servicios del Hospital Regional de Ayacucho, afectado por los efectos de las lluvias intensas, incorporando las correspondientes medidas de seguridad.

ACTIVIDADES:	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES
<p>1. Asistencia técnica virtual o presencial al equipo de gestión y equipo técnico del Hospital Regional de Ayacucho con énfasis en los riesgo ante fenómeno lluvias intensas, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.</p>	<p>REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA</p>
<p>2. Difusión de información a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y</p>	<p>OFICINA DE COMUNICACIONES</p>





lluvias intensas (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de acudir a los EESS para una oportuna atención.

3. Adaptación y difusión de spots de radio y televisión sobre medidas de prevención preparación en relación a los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con lluvias Intensas (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).

OFICINA DE COMUNICACIONES



4. Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud a nivel Regional, para la oportuna toma de decisiones e intervención, ante los efectos de lluvias intensas, a través de los EMED Salud

EMED



5. Realizar la adquisición de equipamiento u oferta móvil para la atención de emergencias ocasionadas por efectos de las Lluvias Intensas y movimientos en masa.

CPCED

6. Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, leptospirosis, malaria, parasitosis, dengue y otros), relacionados con las lluvias intensas y movimientos de masas.

Dirección Ejecutiva.
Jefatura de Administración.
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastre
Coordinación CPCED - EMED



7. Evaluar eficiencias y deficiencia según cumplimiento de plan de respuesta.

Departamento de Emergencias y Áreas Críticas
Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración,

8. Evaluar capacidad y calidad de atención

Departamento de Emergencias y Áreas Críticas
Oficina de Planeamiento Estratégico Oficina de

dada según recursos disponibles.	Personal Servicio de Farmacia Oficina de Estadística e Informática
9. Evaluar la operatividad de nuestro establecimiento	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastre
10. Evaluar el cumplimiento del personal operativo ante un evento adverso.	Dirección Ejecutiva. Jefatura de Administración. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastre Coordinación CPCED - EMED
11. Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.	Dirección Ejecutiva. Jefatura de Administración. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastre Coordinación CPCED - EMED
12. Evaluar la operatividad de los servicios críticos, UCI, banco de sangre y emergencias.	Dirección Ejecutiva. Jefatura de Administración. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastre Coordinación CPCED - EMED



6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto es asignado de acuerdo a los requerimientos prestacionales que se encuentran en declaración de Estado de Emergencia, para su ejecución durante el periodo correspondiente.

6.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Mediante la Directiva Administrativa N°250-2018. MINSA/DIGERD (R.M. N°628-2018/MINSAs), establece la organización y funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres en todas las unidades ejecutoras; asimismo, tiene como funciones:

Monitorear de manera permanente las emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel local e institucional.

Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis e intercambio de información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.

VII. ANEXOS.



7.1 MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS FRENTE A EFECTOS DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO 2024 - 2025

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	FECHA
Formulación del plan	Formulación del plan de respuesta ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025	EMED	18 de octubre 2024
	Aprobación y Declaratoria de alerta amarilla.	DIRECCIÓN EJECUTIVA	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
Difusión del plan	Socialización del plan de respuesta ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025	CPCED - EMED	04 de noviembre del 2024
Monitoreo De Los servicios de Salud	Verificar que nuestro servicio de Emergencia y todas las áreas estratégicas, deberán de contar con un kit de medicamentos Básicos para Emergencias y Desastres, para dicha atención, durante la alerta amarilla.	CPCED – EMED FARMACIA	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
	Verificar la permanencia de equipo básico de personal de salud, para atención de casos probables lesionados en forma masiva, en los servicios de salud	CPCED-EMED	
	Verificar implementación de mochilas de emergencias, camillas rígidas, collarines cervicales para dar respuesta ante eventos masivos.	CPCED-EMED	
	Constatar el manejo del sistema de la información y comunicación en el caso se produjera algún evento de emergencias y desastres.	CPCED-EMED	
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	RESPONSABLE	
Acciones comunicacionales	Difusión de notas de prensa, notas informativas ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025	COMUNICACIONES	Del 15 de octubre del 2024 al 30



	Difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025	COMUNICACIONES	de abril del 2025
Fortalecimiento de competencias	Capacitación y fortalecimiento al personal del servicio de emergencia áreas críticas y hospitalización.	ESPECIALISTAS-EMED Y BRIGADA DE SALUD	15 de noviembre del 2024, 11 de diciembre del 2024
Respuesta ante eventos	Garantizar personal de RETEN y formar el equipo del servicio de emergencia, áreas críticas y unidades de hospitalización.	CPCED/EMED	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
	Salas de crisis elaboradas que incorporan ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025	EMED	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
	Monitoreo constante de disponibilidad, distribución de medicamentos, insumos y materiales para la atención de las emergencias y urgencias ante eventos masivos.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
	Garantizar la activación del sistema de referencia y contra referencia ante la ocurrencia de situaciones de emergencias y desastres.	REFERENCIA y CONTRA REFERENCIA	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025
Movilización de brigadas	Brigadistas y/o personal de salud desplazado para la atención de emergencias y urgencias, consignado dentro del plan de respuesta.	CPCED/EMED	Del 15 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2025



Evaluación de cumplimiento de actividades

Los componentes realizarán la socialización de cumplimiento de actividades desarrolladas ante los efectos por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa correspondiente al Hospital Regional de Ayacucho, octubre 2024 – abril 2025

COMPONENTES

11 de diciembre



7.2 RELACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANO INVOLUCRADOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL.

DESCRIPCION	TOTAL
MEDICOS	39
ENFEMERO (A)	48
TECNICO ENFERMERA	51
LABORATORISTA	19
DIAGNOSTICO POR IM GENES	15
FARMACIA DE EMERGENCIA	14
SERVICIO SOCIAL	05
REFERENCIAS	10
ADMISION DE EMERGENCIA	05
(TURNO DIURNO)	01
CAJA	08
SERVICIO DE VIGILANCIA	05
PILOTO DE AMBULANCIA	12
TOTAL	232



7.3 CARACTERISTICA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL.

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO AMBIENTE DE EMERGENCIA GENERAL	Nº CAMAS CAMILAS
Unidad de Atención Rápida	04
Tópico de Medicina	02
Tópico de Pediatría	02
Tópico de Cirugía	02
Tópico de Traumatología	01
Tópico de Ginecobstetricia	01
Unidad de Procedimientos ecográficos	01
Unidad de Procedimientos de Enfermería	02
Observación 1: Ginecobstetricia	04
Observación 2: Pediatría	04
Observación 3: Medicina - Especialidades	08
Observación 4: Traumatología - Cirugía	08
Aislado 1	01
Aislado 2	01
Aislado 3	01
Unidad de Traumashock	03
TOTAL	45



7.4 EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BRINDADOS EN EMERGENCIA.

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TOTAL
Laboratorio, Banco de Sangre	01
Farmacia de emergencia general	01
Diagnóstico por Imágenes	01
Tomografía	01

MEDIOS DE TRANSPORTE: AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, ENERO 2025

MARCA	ANO	NIVEL	ESTADO
Toyota EUC - 688	2013	1 1-2	Operativo
Toyota EUA - 384	2010	1 1-2	Operativo
Toyota EUF - 049	2016	1 1-2	Operativo
FIAT EI.JE - 688	2016		Operativo
Peugeot	2017		Operativo
FIAT	2019		Operativo

FUENTE: Mantenimiento H.R.A.



7.5 DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE.

EQUIPO TÉCNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES "EMED" DEL H.R.A ENERO 2025				
	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	N ° CEL
1	JIMMY ANGO BEDRIÑANA	MEDICO CIRUJANO	JEFE DEL EQUIPO EMED	990334050
2	DIANA CAROLINA, QUICHCA ATAUCUSI	LIC. ENFERMERA	COORDINADORA DEL CPCED	971482775
3	JUNIOR CASTILLO FERNÁNDEZ	LIC. ENFERMERÍA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y EMED	966688830



**BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES (BRIIED) HRA ENERO - 2025.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	AREA	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	43133317	966885742
2	MIRSHA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TECNOLOGO MEDICO	LABORATORIO EMERGENCIA	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	Técnico Administrativo	CAJA SERVICIO EMERGENCIA	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	ANTROPOLOGO	CAJA CONSULTORIO	28289569	999606019
8	RICHARD CHAVEZ ESPINO	Técnico Administrativo	ADMISION EMERGENCIA	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	MANTENIMIENTO	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	LABORATORIO	40686203	998848580
11	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	SERVICIO PEDIATRIA	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	AUXILIAR GENERAL	MANTENIMIENTO	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TECNICO ELECTROMECANI CO	MANTENIMIENTO	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMEÍA	CONSULTORIO EMERGENCIA	40500661	998357744
16	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA	42757356	983674975
17	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	ADMISION EMERGENCIA	28312340	999002407
18	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL	45348546	966006370
19	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	NUTRICION	70929983	972515186
20	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	43720068	925117146
21	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	44888060	971689780



22	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	BACHILLER BIOLOGO	MANTENIMIENTO	46786209	966199731
23	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	70213926	962366729
24	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	70099165	932411305
25	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	AREA MANTENIMIENTO	28306417	982057699
26	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECANI CO	AREA MANTENIMIENTO	43349983	966140943
27	TITO EGAS HELEN JANET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	44568069	975776522
28	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40037116	966688830
29	AUGUSTO CISNEROS BAUTISTA	ODONTOLOGO	CONSULTORIO EXTERNO		990336608
30	MENDOZA ALARCON ANTHONY NEYSON	LIC CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JEFATURA DE COMUNICACION S	73421618	990904623
31	AÑANCA GAMBOA ENVER ALEX	ING INFORMATICO	JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	41904324	940991176
32	PUCHURI MÁRQUEZ ROSA ERIKA	BACHILLER BIOLOGA	EMERGENCIA	72623980	965102466
33	BARRIENTOS SICHÁ BORIS ANDERSON	INGENIERO INFORMATICO	INFORMATICA	42040569	985617932
34	AYVAR GARAY JULIO CESAR	LIC. ENFERMERIA	AREA DE EMERGENCIA	41764567	999203104
35	ORÉ MERCADO LISSETH	OBSTETRA	PLATAFORMA AL USUARIO	72766752	999082338
36	ROJAS SULCA ROLANDO	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	45343059	999082457
37	LLALLAHUI QUISPE NADEZHDA	LIC. ENFERMERIA	UCI	43754147	966005433
38	ADA DIAZ GUTIERREZ	TECNICA EN ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL		945777822
39	VLADIMIR QUISPE GARAVITO	QUIMICO FARMACEUTICO	FARMACIA	42449945	971891164
40	EFRAIN ZAPATA BAUTISTA	TECNICO INFORMATICO	INFORMATICA OPERACIONES	28313586	966128914
41	HERNAN CUYA PILLACA	PILOTO DE AMBULANCIA	MANTENIMIENTO	46152060	943340116



42	LINTON FARFAN ROMERO	PILOTO DE AMBULANCIA	MANYENIMIENTO	28310916	992559271
----	----------------------	-------------------------	---------------	----------	-----------

7.6 INSTITUCIONES DE APOYO

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE
Cuerpo de bomberos	Primeros auxilios.	Directores Generales Comandante de la Región.
Policía Nacional del Perú	Orden Público.	Comisaria PNP
Defensa Civil	Soporte de suministros.	Responsable de Defensa Civil.
Personal del SAMU	Primeros auxilios, traslado de pacientes.	Representante del SAMU.
Hospital de apoyo de Jesús Nazareno.	Brinda atención a pacientes referidos leves a que continúen con tratamiento	Jefe del servicio de emergencia del Hospital de Jesús Nazareno
EsSalud	Brinda atención a pacientes referidos a que continúen con tratamiento.	Jefe del servicio de emergencia de Es Salud.
Red de Salud de Huamanga	Monitoreo permanente desde lugar de los hechos	Coord. Centro de prevención y control de emergencias y desastres.
DIRESA - Ayacucho	Monitoreo permanente desde lugar de los hechos.	Coord. Centro de prevención y control de emergencias y desastres.



7.7 COMANDO Y COMUNICACIONES - DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO.

ENTIDAD	NUMERO DE TELEFONO
Compañía De Bomberos	066 315827 - 116
Serenazgo Municipalidad de Huamanga	066 314002 - 942886685
Policía Nacional del Perú, Comisaría.	105 / 066 315737 - 066317743
Ejercito del Perú	066 - 315851
INDECI Ayacucho	066 - 326149 # 951023527
Defensa Civil gobierno regional de Ayacucho.	066 - 312580
Hospital de Jesús Nazareno	987838513
Hospital Es Salud	066 312470 / 066 312296
SAMU	066 490530 / 106
Red de Salud Huamanga	#0300510
DIRESA Ayacucho	066 - 490400 anexo 102 / 968390362



7.8. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIA (SCI) DEL H.R.A

SCI-COE-H.R. A
Puesto de Comando – PC
Director Ejecutivo/Jefe de Depart. EMG-UCI

Jefe del Depart. EMG-UCI
Responsable de áreas de Expansión y
ACV

Medico de Turno/ Jefa
de servicio de EMG
Responsables del Área
Triaie - **E**

Médicos y Enfermeras de
Emergencia
Responsable de Asistencia
Profesional

Director
Administrativo / Jefe
de Logística- **B**

Jefes de Departamentos
y servicio
Responsables de EDAN

Jefe de Comunicaciones/
COE
(Responsable de Enlace
Interinstitucional)

- Jefe del equipo debe identificar al personal con el que cuenta para la atención de triaje si es necesario (víctimas en masa).
- Jefe de equipo se encarga de la distribución del material de bioseguridad y tarjetas para triaje.
- Jefe de equipo coordina con personal asistenta social y estadística para el registro de pacientes importante para el informe preliminar de Víctimas.

- Jefe debe garantizar las áreas de expansión asistencial para atención de víctimas.
- Jefe de equipo deberá de organizar con el recurso humano que disponga médicos y enfermeras de todas las especialidades.
- El equipo designado se encargará de establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención: (Prioridad I, II, III, IV).
- El jefe de Equipo debe reportar estado situacional y necesidad de atención de víctimas tarjeta roja disponer de áreas de (UST, UCI, SOP, Hosp).

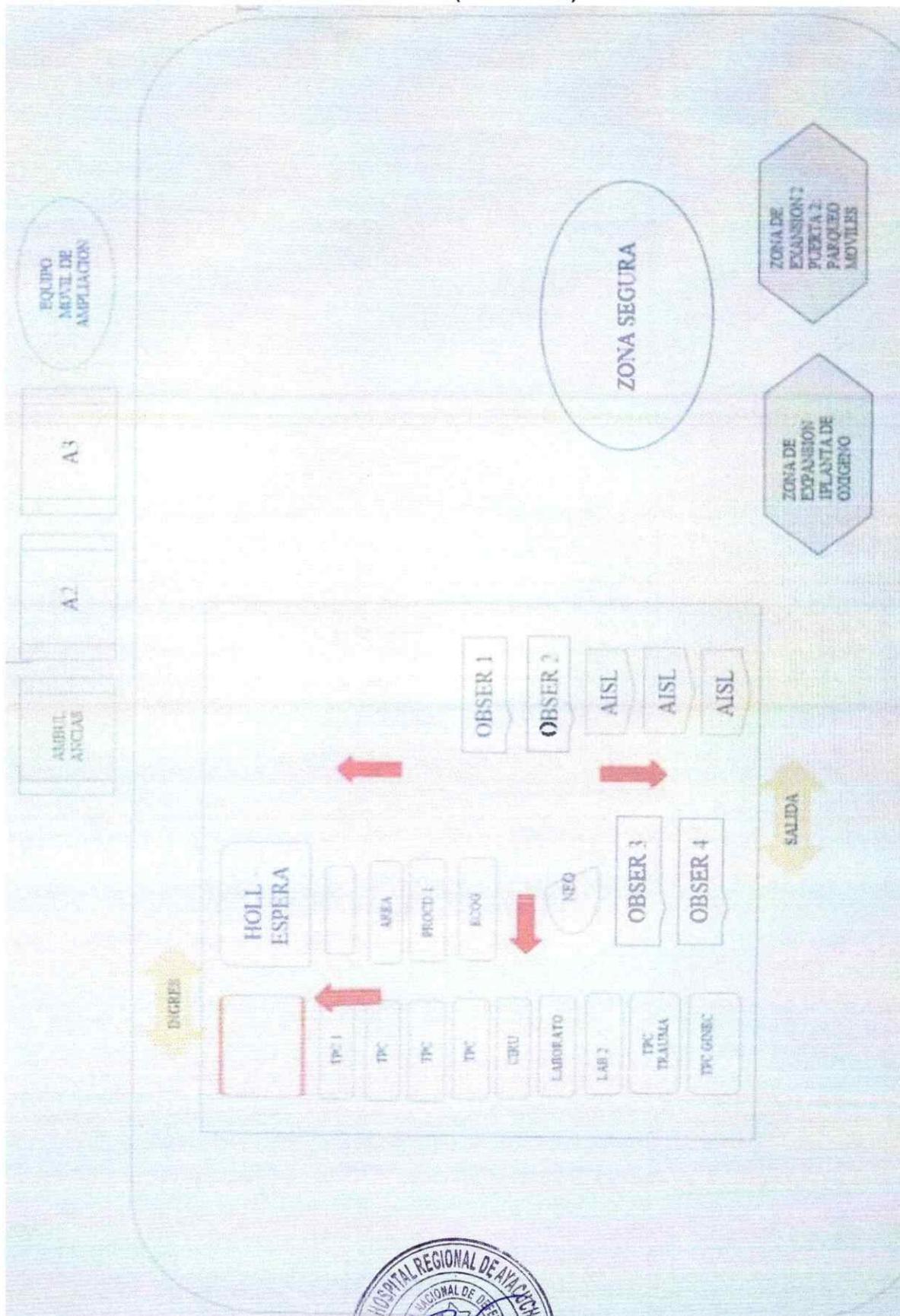
- Ubicación de la base donde van a laborar y efectuar las finanzas.
- Coordinar con el jefe de logística para la adquisición de Equipos, insumos y materiales necesarios según requerimiento priorizado por Jefe de Operaciones.
- Proporciona suministros, equipos, medicamentos y otros insumos en función al reporte EDAN.

- Llena el formulario Inicial para reportar a OGDN.
- Divide al equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna generadas (UST-UCI-SOP-Hosp).
- Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento.
- Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión, distribuir los equipos hacia las áreas según indique.

- Recibe información y comunicación del grupo de Comando de incidencia en relación a la necesidad de enlace interinstitucional.
- Recoge información de la cantidad de víctimas, fallecidos y desaparecidos.
- Contactar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación.



ZONA DE CONTINGENCIA SERVICIO DE EMERGENCIA Y AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA: ZONA DE PLANTA DE OXIGENO (PUERTA 5)-ÁREA DE PARQUEO MOVILES (PUERTA 2)



DISTRIBUCION DE PERSONAL DEL DE OTROS SERVICIOS QUE APOYEN EN LA ATENCION EN CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y ALTA DEMANDA DE PACIENTES

OBSERVACION 4:
PERSONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, MEDICINA
OBSERVACION 2:
PERSONAL DE NEFROLOGIA, NEONATOLOGIA
OBSERVACION 1:
PERSONAL DE GINECOLOGIA

TOPICOS Y MODULO DE ATENCION RAPIDA PERSONAL DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTOS MAYORES PERSONAL DE EMERGENCIA

TRIAJE SOLO ATIENDEN PERSONAL DE EMERGENCIA

APOYO EN TRIAJE PERSONAL DE CONSULTORIO EXTERNO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION

CHOCK TRAUMA PERSONAL DE EMERGENCIA

PARTE EXTERNA: ALLI SE UBICARÁ A LOS FAMILIARES A CARGO DEL PERSONAL DE CALIDAD Y COMUNICACIONES

INFORME PERSONAL DE COMUNICACIÓN-CALIDAD



FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

